



AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
DELEGACION DE TRAFICO

REGULACION DE CIRCULACION EN CALLE 28 DE FEBRERO
(TRAMO ESQUINA CALLE NUEVA HACIA LA MOLINA).

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LA CIRCULACION EN ESTE TRAMO DE CALLE QUEDARÁ A SENTIDO ÚNICO DE LA SIGUIENTE FORMA:

CALLE VEINTIOCHO DE FEBRERO (TRAMO ESQUINA CALLE NUEVA HACIA LA MOLINA).

CIRCULACION.- SENTIDO ÚNICO DESDE ESQUINA DE CALLE NUEVA HACIA LA MOLINA CTRA. A PUENTE GENIL SE-9201

ESTACIONAMIENTOS.- PERMANENTEMENTE EN EL LADO IZQUIERDO SENTIDO A LA CIRCULACIÓN (DONDE SE ENCUENTRAN ACTUALMENTE).

SE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS SOBRE LAS ACERAS, PASEOS Y DEMAS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES (ART. 094/002/5X 200/100 €. SANCION.

CONCEJAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
BADOLATOSA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2016





AYUNTAMIENTO DE BADOLATOSA
DELEGACION DE TRAFICO

REGULACION DE CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTOS EN
CALLE GOLETA.-

SE COMUNICA QUE A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2016, LA CIRCULACION Y LOS ESTACIONAMIENTOS EN ESTA CALLE QUEDARAN REGULADOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

C/. GOLETA

- **CIRCULACION.- SENTIDO UNICO DESDE CALLE GALEON A C/. BAJEL.**
- **ESTACIONAMIENTOS.- POR MESES PARES (AUTORIZADO EN EL LADO DE LAS VIVIENDAS PARES) Y MESES IMPARES (AUTORIZADO EN EL LADO DE LAS VIVIENDAS IMPARES).**
- **SE PROHIBE EL ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS SOBRE LA ACERA, PASEO Y DEMAS ZONAS DESTINADAS AL PASO DE PEATONES. (ART. 094/002/5X 200/100 €.**
SANCION.

ESPERANDO SU COLABORACION, LES SALUDA ATTE.

CONCEJAL DE TRÁFICO Y SEGURIDAD CIUDADANA
BADOLATOSA, 28 DE NOVIEMBRE DE 2016

